

¿QUÉ SON LAS INDULGENCIAS?

- El *Catecismo de la Iglesia Católica* describe la indulgencia como "la remisión ante Dios de la pena temporal debida a los pecados cuya culpa ya ha sido perdonada, que el cristiano fiel, debidamente dispuesto, obtiene bajo ciertas condiciones prescritas por la acción de la Iglesia que, como ministra de la redención, dispensa y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos" (n. 1471).
- A través de las indulgencias, los méritos infinitos de Cristo, así como los méritos de la Santísima Virgen María y de los santos, se aplican a nuestra purificación en esta vida o en la vida venidera (en el purgatorio).
- Una indulgencia plenaria elimina todo el castigo temporal debido a los pecados ("plenario" significa total o completo). Otras indulgencias se conocen simplemente como indulgencias parciales.
- Aquellos que obtienen una indulgencia plenaria o parcial pueden optar por aplicarla a sí mismos o a las almas de las personas fallecidas.

JUBILEE PRAYER

Padre que estás en el cielo,
la fe que nos has donado en
tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,
y la llama de caridad
infundida en nuestros corazones por el
Espíritu Santo,
despierten en nosotros la bienaventurada
esperanza
en la venida de tu Reino.

Tu gracia nos transforme
en dedicados cultivadores de las semillas del
Evangelio
que fermenten la humanidad y el cosmos,
en espera confiada
de los cielos nuevos y de la tierra nueva,
cuando vencidas las fuerzas del mal,
se manifestará para siempre tu gloria.

La gracia del Jubileo
reavive en nosotros, Peregrinos de
Esperanza,
el anhelo de los bienes celestiales
y derrame en el mundo entero
la alegría y la paz
de nuestro Redentor.
A ti, Dios bendito eternamente,
sea la alabanza y la gloria por los siglos.
Amén.



JUBILEO 2025

PEREGRINOS DE LA
ESPERANZA

Indulgencias



CUATRO CONDICIONES ESENCIALES

- Completar el desapego de todo pecado,
- Recitar el Padre Nuestro y hacer una Profesión de Fe (ya sea el Credo de los Apóstoles o el Credo de Nicea),
- Orar por las intenciones del Papa y por el Papa mismo, y
- Recibir la Sagrada Comunión y participar en el Sacramento de la Penitencia durante un período de 20 días antes o después de realizar la obra.

VISITANDO UNA IGLESIA DE PEREGRINACIÓN

El Obispo Siegel ha designado las siguientes iglesias como iglesias de peregrinación del Jubileo para la Diócesis de Evansville:

- Catedral de San Benito, Evansville
- Basílica de San Francisco Javier (la "Catedral Vieja"), Vincennes
- Nuestra Señora de la Esperanza, Washington
- Santa María, Huntingburg
- San Felipe, Mt Vernon

Para recibir una indulgencia plenaria visitando una de estas iglesias de peregrinación, los católicos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Visitar la iglesia en oración y participar en una de las siguientes actividades:
 - La Santa Misa
 - Liturgia de la Palabra
 - La Liturgia de las Horas
 - El Vía Crucis
 - El Rosario
 - La recitación del himno Akathist en honor de la Santísima Virgen María
 - Una celebración penitencial que incluye la confesión individual o la reconciliación
 - La adoración eucarística seguida del Padre Nuestro, el Credo y las invocaciones a la Santísima Virgen María.

PARA LOS ENFERMOS Y ANCIANOS QUE NO PUEDEN VISITAR UNA IGLESIA DE PEREGRINACIÓN

Aquellos que están verdaderamente arrepentidos de sus pecados pero no pueden asistir a una iglesia de peregrinación (como las monjas y monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los prisioneros y aquellos que brindan atención o cuidado continuo en un hospital o institución) pueden obtener la indulgencia de la siguiente manera:

- Ofrecer sus sufrimientos o las dificultades de su vida, unidos en espíritu con los que participan en persona.
- Rezar el Padre Nuestro y hacer una Profesión de Fe (ya sea el Credo de los Apóstoles o el Credo de Nicea), y otras oraciones en conformidad con los objetivos del Año Santo (la Oración del Jubileo, etc.).
- Orar por las intenciones del Papa y por el Papa mismo.
- Solo si es posible, recibir la Sagrada Comunión y participar en el Sacramento de la Penitencia. (Confesión)

Se recomienda la participación en dichos eventos a través de transmisiones en vivo u otras transmisiones.

OBRAS DE MISERICORDIA Y PENITENCIA

Ø Los fieles podrán obtener la indulgencia jubilar si visitan, durante un tiempo adecuado, a sus hermanos y hermanas necesitados o en dificultad (enfermos, presos, ancianos solos, discapacitados, etc.), en cierto sentido, haciendo presente en ellos una peregrinación a Cristo, según las condiciones espirituales, sacramentales y de oración habituales.

Los fieles pueden repetir estas visitas a lo largo del Año Santo, incluso diariamente, adquiriendo cada vez una indulgencia plenaria.

La indulgencia jubilar se puede obtener asumiendo penitencias como:

- redescubrir la naturaleza penitencial del viernes absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos un día de la semana de distracciones inútiles (por ejemplo, el uso de los medios de comunicación y/o las redes sociales), del consumo superfluo (por ejemplo, ayunando o practicando la abstinencia), así como donando una suma proporcional de dinero a los pobres;
- apoyando obras de carácter religioso o social, especialmente en apoyo de la defensa y protección de la vida en todas sus fases, pero también apoyando la calidad de vida de los niños abandonados, de los jóvenes en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, o de los migrantes de diversos países;
- Dedicar una porción razonable de su tiempo libre a actividades voluntarias que sean de servicio a la comunidad o a otras formas similares de compromiso personal.
- Además, los fieles podrán obtener la indulgencia jubilar si, con espíritu devoto, participan en misiones populares, ejercicios espirituales o actividades de formación sobre los documentos del Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica, celebradas en una iglesia u otro lugar adecuado, según el Santo Padre.